

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 002978 - 17.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA 100% Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

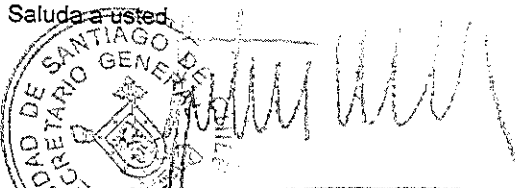
NOMBRE	RUN	PORCENTAJE
<u>Doctorado en Ciencias de la Ing. mención Ing. Mención Ciencia e Ing. de los Materiales</u>		
DROGUETT AGUILA, Christian Andre		100%
<u>Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ing. de Procesos</u>		
COMET RODRIGUEZ, Raidel		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted.

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
  - 1.- Departamento de Finanzas.
  - 1.- Dirección Doctorado en Cs. de la Ing. mención Ing. De Procesos
  - 1.- Dirección Doctorado en Cs de la Ing. Mención Ciencia e Ing. de los Materiales
  - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
  - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
  - 1.- Bienestar Estudiantil
  - 2.- Oficina de Partes.
  - 1.- Archivo Central
  - JMZC/CPG/C/O/JSS/pam.
- Semestre de gracia